

# SOPORTES INFORME DE CONTRATISTA

## Anexo 1.

Apoye en la construcción de informes y fichas temáticas para análisis y apoyo en eventos en los que ha participado la Secretaria de Educación durante el periodo (Febrero 23 – Marzo 22):

-Elaboré la presentación de Línea de Tiempo y Concepto Técnico del Proyecto Construcción Colegio Integrado Lucas Caballero, Municipio de Suaita, incluyendo estado de la obra, visita de campo, concepto de cobertura educativa y concepto jurídico, para presentación en Consejo de Gobierno.



CONCEPTO JURÍDICO - CONTRATOS DE OBRA E INTERVENCIÓN - IE LUCAS CABALLERO DE SUAITA

02 MAR 2026

**PROBLEMA JURÍDICO CENTRAL**

Estado previo 2022 elegi:

381 estudiantes afuera

Distancia de 2 km al caso

Sin capacidad instalada

Necesidad estructural nueva infra.

SIN CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA UO

Informe técnico 2026 condono:

115 matrículas (SMBT)

Distancia real: 1,3 km

720 cupos disponibles – 405 en uso

Infraestructura existente: SUFICIENTE

La Sec. Educación NO emitió sentencia por conformidad de necesidad

**ESCENARIOS JURÍDICOS FRENTE A LOS CONTRATOS**

**Continuar sin revisión**

Continúa para reanudar – si documento patrimonial de responsabilidad fiscal y disciplinaria.

**Suspender para revisión**

Permite evaluación técnica, financiera y jurídica integral. Reduce riesgos y disminuye costos.

**Terminar unilateralmente**

Previene dolo con causal legal derivada. Debe documentarse para evitar indemnización.

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación - Subcoordinadora de Gestión

Mónica Contreras Villanueva Sánchez - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo

Ángela Rodríguez - Secretaría de Educación

-Participé de la elaboración del documento correspondiente al Evento de Entrega de Dotación de Vestuario y Calzado a Docentes de los municipios no certificados del Departamento de Santander.



GOBERNACIÓN DE  
SANTANDER

## BULLETS

### EVENTO: ENTREGA DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO A DOCENTES

**Día:** Viernes, 6 de marzo de 2026

**Hora:** 8:00 Am – 12:00 Pm / 2:00 Pm – 5:00 Pm

**Lugar y Dirección:** Carrera 19 # 35-02, frente al Parque Santander, Sede UIS Bucarica – Salón Hormiga

#### • RESPONSABLE O CONVOCANTE:

Dirección de Talento Humano Docente

#### • OBJETIVO DEL EVENTO:

Realizar la entrega de la dotación institucional de vestuario y calzado (vigencia 2025) a los docentes y directivos docentes del departamento de Santander, garantizando condiciones óptimas para el desarrollo de la jornada y la correcta distribución de las prendas, de conformidad con la normatividad vigente y las directrices institucionales aplicables.

#### • ORDEN DEL DIA

1. Apertura y Protocolo
2. Palabras de la Secretaria de Educación Departamental
3. Intervención del Coordinador de Planta Docente Talento Humano Docente, Andrés Honorio Marín
4. Intervención de un representante de los docentes
5. Registro y diligenciamiento de planillas
6. Entrega de Dotación Institucional (Vestuario y Calzado – Vigencia 2025)
7. Entrega de refrigerios
8. Cierre del Evento

#### • INFORMACIÓN GENERAL

- La Secretaría de Educación Departamental de Santander informa que, debido a la baja recepción de los formularios debidamente diligenciados con la información de tallas de cada docente, se generaron afectaciones en la planeación, alistamiento y organización de la operación logística. Esta situación hizo necesario reprogramar las fechas inicialmente establecidas en la Circular No. 011 de 2026.
- Con el propósito de asegurar condiciones óptimas para el desarrollo de la jornada y la correcta entrega de la dotación, se ha definido una nueva programación. La jornada de Bucaramanga se llevará a cabo el viernes 6 de marzo de 2026, en horario de 8:00 AM a 12:00 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM, en la Carrera 19 # 35-02, frente al Parque Santander, sede UIS Bucarica – Salón Hormiga.

- La dotación que se entregará corresponde a la vigencia 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, que consagran el derecho de los empleados del sector educativo a recibir calzado y vestido de labor cada cuatro meses, cuando su salario no supere dos salarios mínimos mensuales vigentes.
- El proceso de adquisición se adelantó mediante el proceso contractual por Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial, con un presupuesto de \$696.332.000, orientado a beneficiar a docentes y directivos de los 82 municipios no certificados del departamento.
- El día en el cual cada docente realice el retiro de la dotación será reconocido como día compensatorio, de conformidad con la normatividad vigente y las directrices institucionales aplicables.

#### **POBLACIÓN BENEFICIADA:**

- El proceso de dotación institucional está diseñado para atender a un total aproximado de 325 docentes de los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander, de los cuales aproximadamente 243 son mujeres y 82 son hombres.
- Los beneficiarios se encuentran vinculados a instituciones educativas oficiales ubicadas en los 82 municipios no certificados del departamento, abarcando zonas urbanas y rurales.
- La entrega se realiza de manera descentralizada en cinco ciudades – Bucaramanga, Barrancabermeja, San Gil, Vélez y Málaga–, con el fin de facilitar el acceso de los docentes a la dotación sin que deban desplazarse a la capital departamental.

#### **PRENDAS Y ARTICULOS DE DOTACIÓN:**

- Cada docente recibe un conjunto completo de prendas de vestir y calzado adecuados para el desempeño de sus funciones laborales.
- Para las docentes mujeres: jeans, blusas, pantalón y calzado en cuero vacuno con construcción Strobell alemana, suela en PU anatómica, tallas 34 a 41.
- Para los docentes hombres: camisas, pantalón formal y calzado en cuero vacuno calibre 16-18 con construcción Strobell, suela en PU, tallas 37 a 44.
- Todas las prendas son entregadas en empaques individuales con marcación y sello institucional, garantizando su identificación, presentación y correcta conservación hasta el momento de la entrega personal al docente.

#### **IMPACTO Y RESULTADOS DEL PROCESO:**

- Garantía del derecho laboral: La entrega de dotación da cumplimiento efectivo a un derecho laboral reconocido por la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, reivindicando las condiciones dignas de trabajo de los docentes santandereanos y resaltando el compromiso institucional de la Gobernación con su planta docente.

- La dotación representa un beneficio económico tangible para cada docente, aliviando gastos personales en indumentaria laboral y mejorando su capacidad adquisitiva disponible.
- Al realizarse en cinco municipios de diferentes provincias del departamento, el proceso garantiza equidad en el acceso a la dotación, reduciendo las barreras de desplazamiento para docentes de municipios alejados.
- Este proceso contribuye al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental en materia de bienestar del talento humano docente, fortaleciendo los indicadores de gestión administrativa de la Secretaría de Educación.
- Un docente con condiciones laborales dignas, que se siente valorado por su empleador, proyecta mayor motivación y compromiso en el aula, con efectos positivos indirectos sobre la calidad educativa y el bienestar de los estudiantes de los municipios no certificados de Santander.

**CRONOGRAMA DE ENTREGAS**

| CIUDAD          | FECHA DE ENTREGA            | HORARIO                                 | LUGAR                                                                                                |
|-----------------|-----------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bucaramanga     | Viernes 6 de marzo de 2026  | 8:00 AM – 12:00 PM<br>2:00 PM – 5:00 PM | Carrera 19 # 35-02, frente al Parque Santander, sede UIS Bucarica – Salón Hormiga                    |
| Barrancabermeja | Martes 10 de marzo de 2026  | 8:00 AM – 12:00 PM<br>2:00 PM – 5:00 PM | Salón 5, Edificio Biblioteca, segundo piso, Universidad Industrial de Santander (UIS)                |
| San Gil         | Viernes 13 de marzo de 2026 | 8:00 AM – 12:00 PM<br>2:00 PM – 5:00 PM | Colegio San José de Guanentá, Sede A – Auditorio Menor                                               |
| Vélez           | Lunes 16 de marzo de 2026   | 8:00 AM – 12:00 PM<br>2:00 PM – 5:00 PM | Colegio Universitario de Vélez, Cra. 5ta No. 10-42                                                   |
| Málaga          | Viernes 20 de marzo de 2026 | 8:00 AM – 12:00 PM<br>2:00 PM – 5:00 PM | Escuela Normal Superior Francisco de Paula Santander, Cra. 10 No. 10-39, Barrio Ricaurte – Economato |

Elaboró: Carlos Catalán García – CPS Secretaria de Educación

**-Elaboré el documento correspondiente al Acto de Posesión del Pbro. Neftalí Ariza García como Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga.**



## BULLETS

**EVENTO: EUCARISTÍA Y ACTO DE POSESIÓN DEL Pbro. NEFTALÍ ARIZA GARCÍA COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA**

**Día:** Lunes, 09 de marzo de 2026

**Hora:** 08:00 a.m. – 10:00 a.m.

**Lugar y Dirección:** Templo Universitario María Reina de la Paz, Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga – Floridablanca

• **RESPONSABLE O CONVOCANTE:**

Universidad Pontificia Bolivariana (UPB)

• **OBJETIVO DEL EVENTO:**

Celebrar el Acto de Posesión del Pbro. Neftalí Ariza García como nuevo Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga, mediante una Eucaristía solemne y el protocolo institucional de profesión de fe y toma de juramento de su mandato, en presencia de las autoridades eclesiales, académicas e institucionales.

• **ORDEN DEL DIA**

1. Recepción de invitados especiales
2. Celebración Eucarística presidida por Monseñor. Ismael Rueda Sierra, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Bucaramanga
3. Acto protocolario de Posesión: Profesión de fe y toma de juramento del mandato rectoral del Pbro. Neftalí Ariza García
4. Palabras del Rector General de la UPB, Pbro. Diego Alonso Marulanda Díaz
5. Palabras del nuevo Rector, Pbro. Neftalí Ariza García
6. Cierre del Acto e intercambio con invitados

• **INFORMACIÓN GENERAL**

- ☐ La Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga celebra la posesión de su nuevo Rector, el Pbro. Neftalí Ariza García, sacerdote de la Arquidiócesis de Bucaramanga que se desempeñó como Rector del Seminario Mayor Arquidiocesano hasta enero de 2026, cargo desde el cual fue presentado y aceptado por la UPB para liderar la Seccional, según Decreto Arzobispal N° 532 del 2 de enero de 2026.
- ☐ La ceremonia se llevará a cabo en el Templo Universitario María Reina de la Paz del campus de la UPB en Floridablanca, y contará con la presencia de Mons. Ismael Rueda Sierra, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Bucaramanga, del Rector General de la UPB Pbro. Diego Alonso Marulanda Díaz y del Honorable Consejo Directivo Seccional.
- ☐ El Pbro. Ariza García sucede al Pbro. Gustavo Méndez Paredes, quien ejerció tres períodos rectorales consecutivos desde 2017 hasta 2026, acumulando 9 años al frente de la Seccional Bucaramanga. El Rector saliente iniciará un nuevo proyecto pastoral como párroco del Santuario Mariano

Arquidiocesano Nuestra Señora de la Providencia en Floridablanca, Bucaramanga.

- La UPB Bucaramanga cuenta con Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, con lo cual, la posesión del nuevo Rector marca el inicio de una nueva etapa institucional para la UPB en el nororiente colombiano, reafirmando su misión evangelizadora, su compromiso con la excelencia académica y su vocación de servicio a la región y al país desde los valores de la fe católica.

#### **RECTOR A POSESIONAR:**

- El Pbro. Neftalí Ariza García es sacerdote de la Arquidiócesis de Bucaramanga. A lo largo de su ministerio sacerdotal ejerció como párroco de la Parroquia San Francisco Javier de Piedecuesta, Capellán del Monasterio de las Hermanas Clarisas en Piedecuesta, director del Centro de Animación Pastoral Divino Niño en Pescadero y formador del Seminario Mayor Arquidiocesano de Bucaramanga, instancia de la que llegó a ser Rector. Mediante Decreto Arzobispal N° 532, firmado el 31 de diciembre de 2025 y con posesión canónica el 2 de enero de 2026, fue presentado por la Arquidiócesis y aceptado por la Universidad Pontificia Bolivariana para asumir la Rectoría de la Seccional Bucaramanga.
- Su designación fue aprobada por el Consejo Directivo General de la UPB y formalizada por la autoridad eclesial competente, en cumplimiento de los estatutos que rigen la institución como universidad católica. El Padre Ariza García conoce profundamente la realidad pastoral, educativa y social del departamento de Santander y el área metropolitana de Bucaramanga.
- Su trayectoria refleja una amplia experiencia en formación sacerdotal, acompañamiento pastoral y liderazgo institucional dentro de la Iglesia particular de Bucaramanga.
- El Pbro. Ariza García conoce la realidad pastoral, educativa y social de Santander, lo que favorece el diálogo con las comunidades universitarias, autoridades civiles y eclesiales, y los actores del desarrollo regional en el nororiente de Colombia.
- El nuevo rector asume una universidad sólida, acreditada y en constante crecimiento, con presencia transformadora en más de cinco departamentos del nororiente colombiano, con el reto de consolidar su posicionamiento académico y su impacto social en la región.

Elaboró: Carlos Catalán García – Asesor Secretaría de Educación

-Elaboré el documento Bullets correspondiente a la 1ª Feria Universitaria del Municipio de Oiba.



## 1ra. FERIA UNIVERSITARIA - OIBA

### EVENTO: 1ª FERIA UNIVERSITARIA DEL MUNICIPIO DE OIBA – SANTANDER

**Día:** Viernes, 20 de marzo de 2026

**Hora:** 7:00 a.m. – 12:00 m.

**Lugar:** Escuela Industrial de Oiba

**Dirección:** Vereda Loma de Hoyos Km. 1, vía Oiba – Bogotá

#### □ PARTICIPANTES

##### **Instituciones Educativas de Educación Media:**

Participan 900 estudiantes de grados 10º y 11º, con docentes y directivos docentes, de 16 establecimientos educativos de municipios de la región:

- **Chima:** Colegio Integrado Inmaculada Concepción
- **Confinés:** Colegio Técnico Luis Carlos Galán Sarmiento
- **Contratación:** Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco
- **El Guacamayo:** Instituto Técnico Agropecuario / Colegio Integrado Agropecuario Santa Rita
- **Gámbita:** Colegio Luis A. Calvo / Institución Educativa San Miguel
- **Guadalupe:** Escuela Normal Superior María Auxiliadora / Instituto Técnico Agropecuario
- **Guapotá:** Colegio Manuela Beltrán
- **Oiba:** Escuela Normal Superior / Escuela Industrial
- **Suaita:** Colegio Integrado Lucas Caballero / Colegio Luis Alberto Acuña / Instituto Integrado de Enseñanza Media Comercial San José / Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento

##### **Universidades, ETDH y otras instituciones:**

- Participan 33 instituciones entre Universidades, Establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y otras instituciones.

#### □ OBJETIVO DEL EVENTO:

Brindar información pertinente de las diferentes carreras técnicas, tecnológicas o profesionales que apoye la toma de decisiones de los estudiantes de 10º y 11º grado, respecto a la continuidad de las trayectorias escolares entre la educación media y la educación superior, teniendo como herramienta el portafolio de servicios educativos de las instituciones participantes.

#### □ AGENDA DEL EVENTO:

| HORA             | ACTIVIDAD                                                                                                                                       |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7:00 – 7:30 a.m. | Instalación de Universidades/ETDH y ubicación en stand.                                                                                         |
| 7:30 – 7:45 a.m. | Desplazamiento de los estudiantes con los docentes encargados del acompañamiento, desde su IE base hasta la Escuela Industrial de Oiba.         |
| 7:45 a.m.        | Desarrollo del evento: los estudiantes, acompañados por los docentes responsables, visitan cada uno de los stands de las IES, quienes brindarán |

|                             |                                                                                                                           |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | información sobre su oferta educativa, programas de bienestar, facilidades de acceso y permanencia.                       |
| <b>9:00 a.m.</b>            | Bienvenida y apertura del evento.                                                                                         |
| <b>9:00 – 9:05 a.m.</b>     | Himnos (Colombia y Santander).                                                                                            |
| <b>9:05 – 9:15 a.m.</b>     | Intervención del Gobernación de Santander, MG (R) Juvenal Díaz Mateus                                                     |
| <b>9:15 – 9:25 a.m.</b>     | Intervención de la Profesional de la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Charalá: Sofy Catalina Díaz Ardila. |
| <b>9:25 – 9:30 a.m.</b>     | Intervención de la señora Rectora de la Escuela Industrial de Oiba: Deisy Julieta Jaimes.                                 |
| <b>9:30 – 9:40 a.m.</b>     | Actividad cultural a cargo de la Escuela Industrial.                                                                      |
| <b>9:40 a.m. – 12:00 m.</b> | Continúa desarrollo del evento.                                                                                           |
| <b>12:00 m.</b>             | Traslado de estudiantes hacia sus Establecimientos Educativos.                                                            |

#### □ **DESARROLLO DEL EVENTO:**

- Se iniciará el evento con la bienvenida en la puerta por parte de los estudiantes de la institución educativa anfitriona a los invitados y a la Secretaría de Educación.
- Se da cumplimiento a la agenda del día con los himnos protocolarios y los saludos correspondientes.

#### **Intervenciones protocolarias:**

##### **Desde Gobernación de Santander**

Gobernador de Santander: MG (R) Juvenal Díaz Mateus

Secretaria de Educación: Dra. Karina Araujo Maestre.

##### **Desde Municipio Anfitrión**

Profesional Secretaría Bienestar Social de la Alcaldía de Charalá: Sofy Catalina Díaz Ardila.

##### **Desde la institución educativa anfitriona**

Rectora: Deisy Julieta Jaimes, Escuela Industrial de Oiba.

- Una vez realizados los actos protocolarios, los estudiantes rotarán por los diferentes salones dispuestos donde estarán las instituciones de educación superior y otras participantes.
  - Se cuenta con la participación de la Policía Nacional, equipo de protección a la infancia, para brindar charlas preventivas a los estudiantes y padres de familia asistentes.
  - Se informará a cada Institución Universitaria o ETDH que dispone de 15 minutos de socialización con cada grupo de estudiantes.
  - Se solicitará a cada Rector que seleccione el 30% de los estudiantes de cada colegio para participar en el acto protocolario.
  - Es necesario que cada grado cuente con al menos un docente acompañante, responsable de garantizar el buen comportamiento y el adecuado uso de las instalaciones durante el recorrido.
- **EQUIPO ORGANIZADOR:**
- Equipo de Calidad Educativa – Dirección Estratégica, Secretaría de Educación Departamental de Santander.

## **Anexo 2.**

Apoyar el seguimiento a los compromisos establecidos entre las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación de Santander a nivel departamental

**-Apoyé la elaboración del oficio de respuesta al compromiso del Consejo de Gobierno N°07 de 2026, en relación al reporte de gestiones ante entidades del nivel nacional – FFIE y PAE.**

|                                                                                   |              |                     |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|---------------|
|  | <b>CARTA</b> | CÓDIGO              | AP-AI-RG-110  |
|                                                                                   |              | VERSIÓN             | 17            |
|                                                                                   |              | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024    |
|                                                                                   |              | PÁGINA              | Página 1 de 2 |

Bucaramanga, 23 de febrero de 2026

Doctora  
**MILENA OCAÑA CARDOZO**  
Secretaría Privada  
Gobernación de Santander

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud cumplimiento compromiso Consejo de Gobierno N°07 de 2026 – Reporte de gestiones ante entes nacionales.

Cordial saludo, Dra. Milena.

En atención a las instrucciones impartidas por el señor Gobernador en el Consejo de Gobierno N°07 de 2026 y en cumplimiento del Decreto Departamental N.º 542 de 2021, la Secretaría de Educación Departamental informa que, en el marco del Encuentro Nacional de Secretarías de Educación a realizarse en la ciudad de Bogotá, se adelantarán gestiones estratégicas ante entidades del orden nacional para fortalecer los proyectos educativos de Santander.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se priorizarán las siguientes acciones:

**1. Gestión ante el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE)**

Se socializarán las necesidades críticas del departamento en materia de Infraestructura Educativa. El objetivo es consolidar el apoyo técnico y financiero del FFIE para:

Reducir la brecha de infraestructura: Mediante la construcción, ampliación y mejoramiento de sedes educativas rurales y urbanas.

Optimización de recursos: Lograr la viabilización de proyectos que permitan entornos de aprendizaje seguros y dignos, fundamentales para la permanencia escolar.

**2. Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

Se realizará una insistencia formal ante las autoridades nacionales sobre temas neurálgicos del PAE. Esta solicitud se presentará bajo el respaldo de esta Secretaría y del señor Gobernador de Santander, con el fin de garantizar la suficiencia de recursos y la oportunidad en la prestación del servicio alimentario para nuestros estudiantes.

**3. Gestiones Misionales y Articulación Nacional**



|                                                                                                                                                                   |       |                     |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------|
| <div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div> | CARTA | CÓDIGO              | AP-AI-RG-110  |
|                                                                                                                                                                   |       | VERSIÓN             | 17            |
|                                                                                                                                                                   |       | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024    |
|                                                                                                                                                                   |       | PÁGINA              | Página 2 de 2 |

Aprovechando el espacio de diálogo convocado por el Ministerio de Educación Nacional , se realizarán mesas de trabajo con los líderes de áreas misionales (Planeación, Calidad, Cobertura y Financiera)

Atentamente,

**KARINA ARAUJO MAESTRE**  
Secretaria de Educación Departamental  
Gobernación de Santander

Proyectó: Carlos Catalán García – Contratista SED



- Apoyé la elaboración del oficio de respuesta al compromiso del Consejo de Gobierno N°07 de 2026, correspondiente al reporte de estado de los Proyectos Estratégicos de Empréstito.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6  
Folios: 2 Anexos: No.  
Proc #: 2829346 Fecha: 2026-02-23 18:34  
Tercero: ATM108773 SECRETARIA PRIVADA  
Dep Radicadora: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Clase Doc: Interno Tipo Doc:  
Carta Consec: 18.0.0.0-32019  
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260032081

|                                                                                                                                        |       |                     |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------|
| <br>República de Colombia<br>Gobernación de Santander | CARTA | CÓDIGO              | AP/AJRG-110   |
|                                                                                                                                        |       | VERSIÓN             | 17            |
|                                                                                                                                        |       | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024    |
|                                                                                                                                        |       | PÁGINA              | Página 1 de 1 |

Bucaramanga, 23 de febrero de 2026

Doctora  
**MILENA OCAÑA CARDOZO**  
Secretaria Privada  
Gobernación de Santander

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud cumplimiento compromisos Consejo de Gobierno N°07 de 2026 – Reporte Proyectos Estratégicos (Empréstito).

Cordial saludo, Dra. Milena.

En atención al requerimiento de la referencia y conforme a las instrucciones emitidas por el señor Gobernador en el Consejo de Gobierno N°07 de 2026, me permito remitir la información consolidada referente a los proyectos bajo la responsabilidad de esta dependencia, con el fin de garantizar el éxito de la reunión de seguimiento programada para el próximo miércoles 25 de febrero.

Adjunto al presente, encontrará el archivo detallado con el estado actual de los proyectos del Empréstito, el cual incluye:

- ☐ Relación de los proyectos correspondientes a proyectos empréstito
- ☐ Estado de los proyectos
- ☐ Valor
- ☐ Justificación técnica de las novedades y observaciones detectadas a la fecha (si aplica).

Agradezco de antemano su gestión y quedo al pendiente de las instrucciones, observaciones y precisiones que se requieran de cara a la reunión de seguimiento a realizarse, con el fin de realizar los ajustes pertinentes de manera oportuna.

Atentamente,

**KARINA ARAUJO MAESTRE**  
Secretaria de Educación Departamental  
Gobernación de Santander

Proyecto: Carlos Catalan- CPS-SED



-Apoyé la elaboración del requerimiento de insumos técnicos y jurídicos a las dependencias de la SED para la consolidación de información del Proyecto Colegio Lucas Caballero, Municipio de Suaita, en atención al compromiso del Consejo de Gobierno N°08 de 2026.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6  
Folios: 2 Anexos: No.  
Proc #: 2832566 Fecha: 2026-02-28 06:37  
Tercero: DEP\_20 Grupo de Cobertura Educativa  
Dep Radicadora: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Clase Doc: Interno Tipo Doc:  
Carta - Consec: 03.0.1.2.0.36334  
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260036396

|                                                                                   |       |                     |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------|
|  | CARTA | CÓDIGO              | AP-AURG-110   |
|                                                                                   |       | VERSIÓN             | 17            |
|                                                                                   |       | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024    |
|                                                                                   |       | PÁGINA              | Página 1 de 2 |

Bucaramanga, 28 de febrero de 2026

**ALEXANDER NIÑO**  
Profesional Universitario Planeación Educativa.

**MARÍA CRISTINA VILLAMIZAR**  
Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico

**LUIS FRANCISCO LÓPEZ MUÑOZ**  
Profesional Universitario Secretaria de Educación

**YOLANDA POVEDA**  
Coordinadora Grupo Cobertura Educativa

**ASUNTO:** Requerimiento urgente de insumos técnicos y jurídicos para Consejo de Gobierno - Proyecto Colegio Lucas Caballero (Suaita)

Cordial saludo,

En atención a la solicitud emitida por la Secretaría Privada, referente al cumplimiento de compromisos adquiridos en el Consejo de Gobierno N°08 de 2026, se requiere de su gestión inmediata para la consolidación de la información del proyecto de obra inconclusa: Colegio Lucas Caballero, Municipio de Suaita.

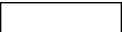
Es importante precisar que esta solicitud se realiza en concordancia con los insumos requeridos para el Consejo de Gobierno socializadoS previamente, por lo que la precisión y oportunidad en la entrega son fundamentales para la presentación oficial ante el señor Gobernador.

Por lo anterior, y considerando que la respuesta debe ser remitida al FOREST de la Secretaría Privada a más tardar el 02 de marzo de 2026, solicito formalmente el envío de los siguientes insumos según su competencia:

- ☐ **Alexander Niño y María Cristina Villamizar:** Remitir el link del proceso contractual y estado de trámites jurídicos.
- ☐ **Luis Francisco López y Yolanda Poveda:** Remitir el concepto técnico detallado.

De acuerdo con la directriz, tener en cuenta que la información correspondiente al proyecto a exponer debe estructurarse bajo los siguientes parámetros mínimos:

- ☐ Estado actual del proyecto.
- ☐ Responsables directos.



|                                                                                   |       |                     |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------|
|  | CARTA | CÓDIGO              | AP-AL-RG-110  |
|                                                                                   |       | VERSIÓN             | 17            |
|                                                                                   |       | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024    |
|                                                                                   |       | PÁGINA              | Página 2 de 2 |

- ☐ Actividades pendientes por ejecutar.
- ☐ Cronograma proyectado con fechas de cumplimiento.
- ☐ Identificación de riesgos y acciones de mitigación.

Dada la perentoriedad de los términos y la relevancia del compromiso ante el Consejo de Gobierno, los insumos deberán ser enviados a este despacho a más tardar el lunes 02 de marzo de 2026, antes del mediodía (12:00 m.).

Atentamente,



**KARINA ARAUJO MAESTRE**  
Secretaria de Educación Departamental  
Gobernación de Santander

Proyectó: Carlos Catalán García – Contratista SED



-Apoyé la elaboración del oficio de respuesta al compromiso del Consejo de Gobierno N°08 de 2026, en relación al Proyecto Construcción Colegio Integrado Lucas Caballero, Municipio de Suaita

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6  
Folios: 2 Anexos: No.  
Proc #: 2833843 Fecha: 2026-03-02 23:08  
Tercero: ATM108773 SECRETARIA PRIVADA  
Dep Radicadora: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Clase Doc: Interno Tipo Doc:  
Carta - Consejo 16.0.0.0-37862  
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260037934

|                                                                                   |       |                     |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------|
|  | CARTA | CÓDIGO              | AP-AI-RG-110  |
|                                                                                   |       | VERSIÓN             | 17            |
|                                                                                   |       | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024    |
|                                                                                   |       | PÁGINA              | Página 1 de 1 |

Bucaramanga, 03 de Marzo de 2026

Doctora  
MILENA OCAÑA CARDOZO  
Secretaría Privada  
Gobernación de Santander

ASUNTO: Respuesta a solicitud de cumplimiento a compromiso adquirido en el consejo de gobierno N°8 del 2026

Respetada doctora Milena,

Cordial saludo, De acuerdo con las instrucciones emitidas en el Consejo de Gobierno No. 8 de 2026 y en atención a la solicitud realizada, me permito compartir la presentación correspondiente a la línea de tiempo y el concepto técnico del proyecto del Colegio Lucas Caballero, identificado con el número 4 dentro del listado relacionado.

La presentación remitida contiene el concepto técnico derivado de la visita de campo, el concepto técnico de cobertura educativa y el concepto jurídico, documentos que soportan el análisis integral del proyecto y permiten evidenciar su estado actual y viabilidad conforme a los lineamientos establecidos.

Quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

KARINA ARAUJO MAESTRE  
Secretaría de Educación Departamental  
Gobernación de Santander

Proyectó: Yajhaira Daniela Sánchez G – Asesora Despacho SED (CPS)  
Proyectó: Carlos José Catalán García – Asesor Despacho SED (CPS)



-Apoyé la revisión del oficio de entrega del Informe de Gestión Vigencia 2025 y Plan de Acción 2026 ante la Asamblea Departamental de Santander.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6  
Folios 2: Anexos: No  
Proc # 2832313 Fecha: 2026-02-27 14:19  
Tercero: ATM123827 ASAMBLEA DE SANTANDER  
Dep Radicadora: Grupo de Planeación Educativa Clase Doc: Interno Tipo Doc:  
Carta Consec: 14.0.1.0.0-35913  
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260035965

|                                                                                                                                                                            |                  |                     |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|---------------|
| <div><div>República de Colombia</div><div></div><div>Gobernación de Santander</div></div> | <div>CARTA</div> | CÓDIGO              | AP-AI-RG-110  |
|                                                                                                                                                                            |                  | VERSIÓN             | 17            |
|                                                                                                                                                                            |                  | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024    |
|                                                                                                                                                                            |                  | PÁGINA              | Página 1 de 2 |

Bucaramanga, febrero 27 de 2026

Honorable Diputado  
**HUGO ANDRÉS CARDOZO RUEDA**  
Presidente Asamblea Departamental de Santander  
Ciudad

**Asunto:** Entrega de Informe de Gestión Vigencia 2025 y Plan de Acción 2026 –  
Secretaría de Educación.

Cordial saludo, **Honorable Diputado Cardozo:**

En atención a la solicitud remitida por la Secretaría General de la corporación el pasado 20 de febrero de 2026, y en cumplimiento de las funciones de control político y rendición de cuentas consagradas en el **Artículo 208 de la Ordenanza 045 de 2022** (Reglamento Interno de la Corporación), me permito hacer entrega formal de los informes correspondientes a la **Secretaría de Educación Departamental:**

**1. Ejecución Presupuestal Anual**

Se hace entrega de los siguientes reportes financieros:

- **Ejecuciones Presupuestales:** Correspondientes a la vigencia 2025 y al inicio de la vigencia 2026 (con corte al 20 de febrero de 2026), detallando fuentes de Recursos Propios y Sistema General de Participaciones (SGP).
- **Contratación Plataforma GUANE:** Relación pormenorizada de los procesos de contratación, incluyendo sus respectivos montos y números de proceso registrados en el sistema.

**2. Avance en Metas e Indicadores del Plan de Desarrollo Departamental (PDD)**

Se hace entrega del Informe de Gestión 2025, el cual integra:

- **Avance Programático y Cuadro Comparativo:** Reporte del cumplimiento porcentual de las metas, productos e indicadores de la vigencia 2025, junto con cuadro comparativo frente a la meta global establecida para el cuatrienio.
- **Anexo al Informe de Gestión:** Relación de los proyectos y contratos que impactan directamente el cumplimiento de las metas del PDD durante la vigencia 2025.

**3. Requerimientos de Políticas Públicas**

Dando cumplimiento a los requisitos especiales para secretarías con políticas a su cargo, se remite:

- Comunicado de la Dirección Estratégica sobre el estado de la **Política Pública de Educación Superior para el Departamento de Santander (Ordenanza N° 049).**

**4. Plan de Acción 2026**

Se anexa el **Plan de Acción para la vigencia 2026**, donde se plasman las metas programadas y la asignación de recursos del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para el sector educativo.

Para garantizar la transparencia y el acceso a la información, la entrega se realiza bajo la modalidad solicitada:

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX ( 57 +7) 6910880 | Código Postal 680006



|                                                                                   |       |                     |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------|
|  | CARTA | CÓDIGO              | AP-AS-REG-110 |
|                                                                                   |       | VERSIÓN             | 17            |
|                                                                                   |       | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024    |
|                                                                                   |       | PÁGINA              | Página 2 de 2 |

1. **Físico:** Documento original del Informe de Gestión 2025 adjunto a la presente.
2. **Magnético:** Disco compacto (CD) con los archivos digitales.
3. **Digital:** Envío simultáneo al correo [secretariageneral@asambleadesantander.gov.co](mailto:secretariageneral@asambleadesantander.gov.co).

Quedamos atentos a la notificación del cronograma de presentaciones ante la plenaria de la Asamblea Departamental.

Atentamente,



**KARINA ARAUJO MAESTRE**  
Secretaria de Educación Departamental

**Proyectó:** Jhonatan Rincón Niño – Profesional Universitario Planeación Educativa.  
**Revisó:** Cesar Alfonso Corzo Cárdenas – Líder Planeación Educativa.  
**Revisó:** Sonia Paola Barrios – Asesora Despacho Secretaria de Educación (CPS).  
**Revisó:** Carlos Catalán García – Asesor Secretaria de Educación (CPS).

**-Elaboré de la citación a Jornada de Reuniones de Seguimiento dirigida a Directores y Jefes de Dependencia de la Secretaría de Educación, semana del 16 al 20 de marzo de 2026.**

|                                                                                   |              |                     |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|--------------|
|  | <b>CARTA</b> | CÓDIGO              | AP-AI-RG-110 |
|                                                                                   |              | VERSIÓN             | 17           |
|                                                                                   |              | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024   |
|                                                                                   |              | PÁGINA              | 1 de 2       |

Bucaramanga, 11 de marzo de 2026

**Señores:**  
Directores y Jefes de Dependencia  
Secretaría de Educación Departamental

**Asunto:** Citación a Jornada de Reuniones de Seguimiento — Semana del 16 al 20 de marzo de 2026

Respetados señores:

Por medio del presente oficio, la Oficina de Planeación Educativa se permite citar cordialmente a los directores y jefes de las dependencias de la Secretaría de Educación a una jornada de reuniones de seguimiento, a desarrollarse durante la semana del 16 al 20 de marzo de 2026, en las instalaciones de la Oficina de Planeación Educativa.

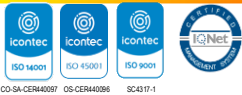
El propósito de estas reuniones es revisar el estado de avance en los procesos de formulación y ejecución de los proyectos a cargo de cada una de las direcciones de la Secretaría de Educación, garantizando así el adecuado seguimiento a la gestión institucional.

En este sentido, el grupo de Planeación Educativa ha dispuesto establecer estas reuniones de manera bimestral, con miras al reporte trimestral que debe presentarse ante el Grupo de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Planeación. Al inicio de cada uno de los meses en que corresponda la realización de estas jornadas, se efectuará la correspondiente citación oficial para su desarrollo.

A continuación, se presenta la programación definida para la presente jornada:

| FECHA                          | HORA      | DEPENDENCIA / DIRECCIÓN               |
|--------------------------------|-----------|---------------------------------------|
| Martes, 17 de marzo de 2026    | 8:00 a.m. | Dirección Estratégica                 |
| Miércoles, 18 de marzo de 2026 | 8:00 a.m. | Dirección Administrativa y Financiera |
| Jueves, 19 de marzo de 2026    | 8:00 a.m. | Inspección y Vigilancia               |
| Jueves, 19 de marzo de 2026    | 9:00 a.m. | Talento Humano Docente                |

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006



CO-SA-CER440057 OS-CER440056 SC4317-1

|                                                                                   |              |                     |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|--------------|
|  | <b>CARTA</b> | CÓDIGO              | AP-AI-RG-110 |
|                                                                                   |              | VERSIÓN             | 17           |
|                                                                                   |              | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024   |
|                                                                                   |              | PÁGINA              | 2 de 2       |

|                             |            |                                  |
|-----------------------------|------------|----------------------------------|
| Jueves, 19 de marzo de 2026 | 10:00 a.m. | Dirección de Permanencia Escolar |
|-----------------------------|------------|----------------------------------|

Se solicita respetuosamente la puntual asistencia a la reunión programada según la dependencia correspondiente, así como la preparación previa de los avances e informes de los proyectos a su cargo, con el fin de optimizar el tiempo dispuesto para cada encuentro.

Agradecemos de antemano su disposición y colaboración.

Cordialmente,

**KARINA ARAUJO MAESTRE**  
Secretaria de Educación Departamental  
Gobernación de Santander

**Revisó y Aprobó:** Cesar Alfonso Cárdenas — Director Grupo de Planeación Educativa  
**Proyectó:** Carlos Catalán García — Asesor Secretaría de Educación

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX ( 57 +7 ) 6910880 | Código Postal 680006



**-Apoyé la elaboración del oficio de respuesta al compromiso del Consejo de Gobierno N°11 de 2026, correspondiente al Portafolio de Proyectos de Infraestructura Educativa Fase III.**

|                                                                                   |       |                     |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------|
|  | CARTA | CÓDIGO              | AP-AI-RG-110  |
|                                                                                   |       | VERSIÓN             | 17            |
|                                                                                   |       | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024    |
|                                                                                   |       | PÁGINA              | Página 1 de 1 |

Bucaramanga, 16 de marzo de 2026

Señora  
**MAGDA MILENA OCAÑA CARDOZO**  
Secretaria Privada  
Gobernación de Santander

**ASUNTO:** Respuesta – Consejo de Gobierno N.º 11 de 2026 / Proyectos de Infraestructura Educativa para gestión ante entidades del nivel nacional.

Respetada Doctora Milena,

En atención a su comunicación del 11 de marzo de 2026, la Secretaría de Educación Departamental presenta el portafolio de proyectos de **Infraestructura Educativa – Fase III**, conformado por **once (11) iniciativas** distribuidas en igual número de municipios del departamento, con una inversión total estimada de **\$26.401.179.823,63**.

Estos proyectos contemplan la construcción, ampliación y mejoramiento de sedes escolares, restaurantes, cubiertas e instalaciones en zonas rurales y comunidades étnicas. Se pretenden apalancar ante el **Ministerio de Educación Nacional (MEN)** y demás entidades del orden nacional, a través del Sistema General de Regalías (SGR), el Presupuesto General de la Nación y mecanismos de concurrencia departamento-nación, con el fin de gestionar los apoyos técnicos y financieros necesarios para su ejecución antes del mes de junio de la presente vigencia.

El detalle de cada proyecto —institución educativa, municipio, nombre del proyecto, existencia de tutela, número de estudiantes beneficiados (SIMAT), valor total estimado, tiempo de ejecución y alcance de la intervención— se relaciona en el **Anexo** adjunto al presente documento.

Atentamente,

**KARINA ARAUJO MAESTRE**  
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Carlos Catalán García – Asesor Secretaria de Educación. CPS

### **Anexo 3.**

Apoyar el seguimiento a los compromisos establecidos entre las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación de Santander a nivel departamental

**-Elaboré el oficio de citación a mesa de trabajo interinstitucional con la Secretaría de Infraestructura y la Oficina Jurídica de la Gobernación, en relación al Proyecto Construcción Colegio Integrado Lucas Caballero, Municipio de Suaita.**

|                                                                                                                                        |       |                     |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------|
| <br>República de Colombia<br>Gobernación de Santander | CARTA | CÓDIGO              | AP-AJ-RD-110  |
|                                                                                                                                        |       | VERSIÓN             | 17            |
|                                                                                                                                        |       | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024    |
|                                                                                                                                        |       | PÁGINA              | Página 1 de 1 |

Bucaramanga, 23 de febrero de 2026

Doctor  
**JHAN MARCO CASTILLO REYES**  
Jefe Oficina Jurídica  
Doctora  
**JESSICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ**  
Secretaria de Infraestructura  
Doctora  
**LIDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL**  
Directora de Gestión de Infraestructura  
Doctor  
**REINALDO CASTILLO PARRA**  
Profesional Universitario

**ASUNTO:** Citación mesa de trabajo – Colegio Integrado Lucas Caballero

Cordial saludo,

De acuerdo con lo tratado en el reciente Comité de Obras Inconclusas y en atención a los compromisos establecidos en dicha instancia, se les convoca a una reunión de trabajo relacionada con el proyecto "Construcción Colegio Integrado Lucas Caballero de Suaita", donde se pretende revisar la ejecución, el seguimiento técnico del proyecto anteriormente mencionado, así como el alcance, responsabilidades y competencias correspondientes a cada uno de los involucrados en el proceso.

**Detalles de la reunión:**

Fecha: Jueves, 26 de febrero de 2026.  
Hora: 8:00 AM.  
Lugar: Despacho Secretaria de Educación

Agradezco de antemano su puntual asistencia y la disposición para el desarrollo de esta jornada de trabajo.

Atentamente,

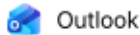
  
**KARINA ARAUJO MAESTRE**  
Secretaria de Educación Departamental  
Gobernación de Santander

Proyecto Carlos catalán CPS - SED *C.C.*

**-Elaboré el correo y oficio de remisión de conceptos técnicos a la Oficina Jurídica de la Gobernación, con solicitud de concepto jurídico institucional sobre el Proyecto Construcción Colegio Integrado Lucas Caballero, Municipio de Suaita.**

4/3/26, 15:38

Correo: Karina Araujo - Outlook



---

**Remisión de Conceptos Técnicos y Solicitud de Concepto Jurídico Institucional — Proyecto Construcción Colegio Integrado Lucas Caballero**

---

**Desde** Karina Araujo <ln.karaujo@santander.gov.co>

**Fecha** Mié 04/03/2026 15:38

**Para** Jhan Marco Castillo <ln.jmcastillo@santander.gov.co>

**CC** Secretaría Privada <privada@santander.gov.co>; Infraestructura <infraestructura@santander.gov.co>

**CCO** karinaaraujom2026@gmail.com <karinaaraujom2026@gmail.com>

 1 archivo adjunto (1 MB)

OFICIO OFICINA JURIDICA - LUCAS CABALLERO.pdf;

Doctor

**JHAN MARCO CASTILLO**

Jefe Oficina Jurídica

Gobernación de Santander

Respetado Doctor,

Me permito dirigirme a usted en mi calidad de Secretaria de Educación Departamental, con el propósito de remitir formalmente el oficio mediante el cual se pone en conocimiento de la Oficina Jurídica de la Gobernación, los conceptos técnicos elaborados en el marco de las actuaciones adelantadas en relación con el proyecto "Construcción Colegio Integrado Lucas Caballero, Municipio de Suaita, Departamento de Santander" y la solicitud del concepto jurídico a esta misma dependencia.

El documento adjunto contiene, en síntesis:

1. Los antecedentes contractuales y administrativos relevantes relacionados con los Contratos N° 3835 (Obra) y N° 3763 (Interventoría) de 2022.
2. Las actuaciones adelantadas por la Secretaría de Educación, incluyendo las dos mesas de trabajo interinstitucionales y la visita técnica de campo practicada los días 24 y 25 de febrero de 2026.
3. Los tres conceptos técnicos oficiales emitidos: Informe de Visita de Campo, Informe Técnico de Capacidad Instalada y Concepto Jurídico, los cuales se remiten como anexos físicos al oficio.
4. La solicitud formal a la Oficina Jurídica de la Gobernación de emitir el concepto jurídico institucional que oriente la toma de decisiones del Gobierno Departamental frente a los contratos vigentes.

La Secretaría de Educación deja constancia expresa de haber informado oportunamente al Gobierno Departamental sobre las consideraciones técnicas y jurídicas identificadas, así como sobre las posibles implicaciones de las decisiones que se adopten en relación con la ejecución de los contratos mencionados, en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

**KARINA ARAUJO MAESTRE**  
Secretaria de Educación Departamental  
Gobernación de Santander

Proyectó: Carlos Catalán García - Asesor Secretaria de Educación



#### **Anexo 4.**

Apoyar la elaboración de informes y bases de datos que sean requeridos para las visitas técnicas a las instituciones educativas.

**-Ficha Técnica Municipio Bolívar.**



## BULLETS

### EVENTO: VISITA INSTITUCIONAL AL MUNICIPIO DE BOLIVAR

- PARTICIPANTES**

Secretaría de Educación – **Karina Araujo Maestre**

- OBJETIVO DEL EVENTO:**

Realizar visita institucional por parte de la Gobernación de Santander al municipio de Bolívar, con el fin de revisar, analizar y fortalecer los diferentes temas que competen a la Secretaría de Educación, tales como cobertura educativa, permanencia escolar, bilingüismo, talento humano e infraestructura educativa, estableciendo compromisos y acciones conjuntas que permitan mejorar la calidad del servicio educativo en el municipio.

- INFORMACIÓN PRINCIPAL**

#### COBERTURA

| INSTITUCION EDUCATIVA                     | RECTOR                            | NÚMERO DE SEDES | TOTAL MATRICULADOS |
|-------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|--------------------|
| Colegio Agropecuario San Antonio de Padua | Misael Peña Sánchez (E)           | 11              | 52                 |
| Colegio Agropecuario Silvano Velasco      | Carlos Augusto Ariza Castillo (E) | 5               | 83                 |
| Colegio Integrado Simón Bolívar           | Luis Antonio Figueroa             | 8               | 441                |
| Concentración de Desarrollo Rural         | Ismael Rocha Ruiz                 | 10              | 272                |
| Institución Educativa Gallegos            | Jorge Ernesto Téllez Ariza        | 7               | 116                |
| Institución Educativa Horta Medio         | Jhon Frey Jiménez Puerto          | 12              | 270                |
| Instituto Agropecuario Santa Rosa         | Carlos Julio Mateus Herreño (E)   | 12              | 249                |

#### PERMANENCIA ESCOLAR

#### PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (MUNICIPIO)

| CONCEPTO                                        | DETALLE / VALOR            |
|-------------------------------------------------|----------------------------|
| Municipio                                       | BOLIVAR                    |
| Alcalde                                         | Roniver Raúl Pérez Galeano |
| Nº niños focalizados (4ta. Semana 2026)         | 1.453                      |
| Nº I.E.                                         | 7                          |
| Nº Sedes                                        | 65                         |
| Almuerzo                                        | 1.009                      |
| Complemento                                     | 36                         |
| R.I.                                            | 408                        |
| Vr. (\$) diario PAE (Vigencia 2024)             | \$130.976,044              |
| Vr (\$) total PAE:(181 días ejecutados en 2024) | \$2.370.664.564,00         |
| Vr. (\$) diario PAE (Vigencia 2025)             | \$12.265.248,00            |
| Vr. (\$) total PAE (192 días ejecutado en 2025) | \$2.354.927.616,00         |
| Vr. (\$) diario PAE (Vigencia 2026)             | \$ 12.237.952,00           |
| Vr. (\$) total PAE (111 días contratados 2026)  | \$ 1.358.412.672,00        |
| % De ejecución PAE (Vigencia 2026)              | 25%                        |

#### TRANSPORTE ESCOLAR (MUNICIPIO)

##### 2025

El municipio de Bolívar desistió del convenio de Transporte Escolar

##### 2026

El municipio de Bolívar comunica el desistimiento del convenio de Transporte Escolar 2026, argumentando que los recursos ofrecidos por la Gobernación son insuficientes para cubrir sus necesidades, y no garantizan un servicio adecuado, lo que obligaría al municipio a hacer una inversión adicional considerable.

#### BILINGUISMO – INMERSIÓN 2025

| APELLIDOS     | NOMBRES          | INSTITUCION EDUCATIVA                                    | MUNICIPIO | GRADO  |
|---------------|------------------|----------------------------------------------------------|-----------|--------|
| REY<br>DUARTE | THOMAS<br>FELIPE | INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO<br>INTEGRADO SIMON BOLIVAR | BOLIVAR   | DÉCIMO |

#### TALENTO HUMANO DOCENTE

No se registran novedades en materia correspondientes Talento Humano Docente

#### INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

**Proyecto:** MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN EN LAS ZONAS COMUNES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR SANTANDER.

**Institución Educativa:** Concentración de Desarrollo Rural – Bolívar

**Empréstito:** Si

**Valor:** \$460.430.375

**Estado:** Devuelto al municipio

- ☐ 2/12/25 se realizó reunión con el municipio
- ☐ 16/12/25 oficina de cobertura educativa envía certificado SIMAT
- ☐ 23/12/25 municipio envía subsanaciones
- ☐ 29/12/25 se remiten al Arq. para revisión
- ☐ 05/02/26 se devuelve con FOREST 2818952
- ☐ Se realizó mesa técnica el día 6 de Febrero de 2026 con la consultoría encargada y se le hicieron las observaciones documentales y arquitectónicas a la espera de las subsanaciones

## **-Ficha Técnica Municipio Villanueva**



## BULLETS

**EVENTO:** REUNIÓN ALCALDE DE VILLANUEVA (JOSÉ LUIS GÓMEZ),  
CONCEJALES Y PRESIDENTES DE ASOJUNTAS

**Día:** Martes, 24 de febrero de 2026

**Hora:** 10:30 a.m.

**Lugar y Dirección:** Despacho Gobernador

- PARTICIPANTES**

Secretaría de Educación – **Karina Araujo Maestre**  
Secretaría de Infraestructura – **Jessica Mendoza**  
Oficina Gestión del Riesgo – **Eduard Sánchez**  
Secretaría Cultura y turismo – **Jorge Humberto Rangel**  
Concejal - **Diego Herrera**  
Concejal - **Freddy Pineda**  
Concejal - **Henry Bautista**  
Presidente Comunal - **Luis Mesías**  
Secretario de Planeación - **Luis Carlos Rangel**  
Secretario de Cultura y Turismo - **Reynaldo Pérez**

- OBJETIVO DEL EVENTO:**

Desarrollar una mesa de trabajo estratégica entre la Gobernación de Santander, la Alcaldía de Villanueva, el Concejo Municipal y representantes de Asojuntas, con el fin de articular acciones en torno a los pilares de desarrollo regional. La sesión se centrará en evaluar la viabilidad y los avances del Centro de Experiencia Turístico, definir la hoja de ruta para el mejoramiento de la infraestructura vial y la mitigación de riesgos, y fortalecer el servicio educativo en el municipio, evaluando el estado actual de los servicios de PAE, cobertura educativa y planta docente.

- INFORMACIÓN PRINCIPAL**

**COBERTURA**

| INSTITUCION EDUCATIVA        | RECTOR                 | NÚMERO DE SEDES | TOTAL MATRICULADOS |
|------------------------------|------------------------|-----------------|--------------------|
| Colegio Eliseo Pinilla Rueda | Luis Fernando Aparicio | 14              | 1.148              |

**PERMANENCIA ESCOLAR**

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (MUNICIPIO)**

| CONCEPTO  | DETALLE / VALOR |
|-----------|-----------------|
| Municipio | Villanueva      |

|                                                 |                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------|
| Alcalde                                         | José Luis Gomez Mancilla |
| N° niños focalizados (4ta. Semana 2026)         | 1.145                    |
| N° I.E.                                         | 1                        |
| N° Sedes                                        | 14                       |
| Almuerzo                                        | 206                      |
| Complemento                                     | 532                      |
| R.I.                                            | 407                      |
| Vr. (\$) diario PAE (Vigencia 2024)             | \$ 7.951.277,43          |
| Vr (\$) total PAE:(181 días ejecutados en 2024) | \$1.439.181.214,00       |
| Vr. (\$) diario PAE (Vigencia 2025)             | \$8.610.548,00           |
| Vr. (\$) total PAE (192 días ejecutado en 2025) | \$1.653.225.216,00       |
| Vr. (\$) diario PAE (Vigencia 2026)             | \$9.095.493,00           |
| Vr. (\$) total PAE (111 días contratados 2026)  | \$1.009.599.723,00       |
| % De ejecución PAE (Vigencia 2026)              | 19%                      |

TRANSPORTE ESCOLAR (MUNICIPIO)

2024

| ESTUDIANTES BENEFICIADOS | VALOR           | ESTADO    |
|--------------------------|-----------------|-----------|
| 144                      | \$15.848.496,00 | Liquidado |

2025

| ESTUDIANTES BENEFICIADOS | VALOR           | ESTADO    |
|--------------------------|-----------------|-----------|
| 128                      | \$17.536.000,00 | Liquidado |

2026

| ESTUDIANTES BENEFICIADOS | VALOR           | ESTADO   |
|--------------------------|-----------------|----------|
| 135                      | \$13.756.500,00 | Suscrito |

BILINGUISMO – INMERSIÓN 2025

| APELLIDOS         | NOMBRES        | INSTITUCION EDUCATIVA        | MUNICIPIO  | GRADO  |
|-------------------|----------------|------------------------------|------------|--------|
| GONZALEZ CHAPARRO | LAURA SOFIA    | COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA | VILLANUEVA | DÉCIMO |
| LIZARAZO AFANADOR | DIANA CAROLINA | COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA | VILLANUEVA | DÉCIMO |

## TALENTO HUMANO DOCENTE

### Novedades – Colegio Eliseo Pinilla Rueda:

- ☐ **Docente de Ciencias Sociales:** Es la única vacante pendiente. Actualmente, el docente asignado se encuentra a la espera de la resolución definitiva tras el proceso de traslados ordinarios. La situación se originó por un desajuste de perfiles (Filosofía vs. Sociales) derivado de los movimientos de personal, el cual ya ha sido resuelto administrativamente.
- ☐ **Directivos Docentes:** La planta se encuentra cubierta. El Rector en propiedad se incorporó satisfactoriamente (procedente de Antioquia) y el cargo de Coordinador ha sido asumido bajo la figura de encargo.
- ☐ **Otras Vacantes:** Se confirma la posesión del reemplazo del anterior rector y la incorporación de un nuevo docente de Sociales proveniente de San Gil, cubriendo así las plazas anteriormente disponibles.

## INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

**No se registran proyectos, ni tutelas relacionadas con infraestructura educativa para el municipio.**

Elaboró: Carlos Catalán G – Contratista SED

**-Ficha Técnica Municipio San Joaquín**



## BULLETS

**EVENTO: REUNIÓN CON ALCALDE DE SAN JOAQUÍN – EMILTON DARÍO PEREZ**

**Día:** MARTES, 17 DE MARZO

**Hora:** 15:15 – 16:15

**Lugar y Dirección:** Sala de Juntas - Despacho Gobernador

- **RESPONSABLE O CONVOCANTE:**

Gobernación de Santander

- **OBJETIVO DEL EVENTO:**

Fortalecer la articulación institucional entre las autoridades departamentales y municipales, así como con las comunidades, mediante el análisis y concertación de acciones relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura vial, la atención de emergencias, el desarrollo de programas de vivienda, el fortalecimiento del sector educativo y el apoyo a las actividades productivas y culturales del municipio. Todo ello con el propósito de generar compromisos y soluciones que contribuyan al desarrollo social, económico y al bienestar de la población.

- **INVITADOS PRINCIPALES Y ASISTENTES:**

**Invitados principales:**

- ☐ Gobernador de Santander, Mayor General (R) Juvenal Díaz Mateus.
- ☐ Alcalde de San Joaquín - Sr Emilton Darío Pérez
- ☐ Sec. Infraestructura – Jessica Mendoza
- ☐ Oficina Gestión del Riesgo – Edward Sánchez
- ☐ Sec. Vivienda – Leonardo Pico
- ☐ Sec. Educación – Karina Araujo
- ☐ Sec. Cultura y Turismo – Jorge Rangel

- INFORMACIÓN MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN

#### COBERTURA

| INSTITUCION EDUCATIVA               | RECTOR                            | NÚMEROS DE SEDES | TOTAL, MATRICULADOS |
|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------|---------------------|
| Colegio Integrado María Auxiliadora | Enrique Villamizar Villamizar (E) | 2                | 172                 |
| Institución Educativa San Miguel    | José Amador Barrios Varela        | 14               | 137                 |

#### PERMANENCIA ESCOLAR

- TRANSPORTE ESCOLAR – SAN JOAQUIN 2025

| # DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS | VALOR        | ESTADO DEL CONVENIO |
|-------------------------------|--------------|---------------------|
| 120                           | \$32.880.000 | En Liquidación      |

- TRANSPORTE ESCOLAR – SAN JOAQUIN 2026

| # DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS | VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO | ESTADO DEL CONVENIO |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| 120                           | \$12.228.000                    | En Ejecución        |

#### PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

| CONCEPTO                                                | DETALLE / VALOR           |
|---------------------------------------------------------|---------------------------|
| Municipio                                               | SAN JOAQUIN               |
| Alcalde                                                 | Emilton Darío Pérez Prada |
| Nº niños focalizados a la 9 semana operación 2026:      | 308                       |
| Nº I.E.                                                 | 2                         |
| Nº Sedes                                                | 16                        |
| Almuerzo                                                | 294                       |
| Complemento                                             | 10                        |
| R.I.                                                    | 4                         |
| Vr. (\$) diario PAE (Vigencia 2024)                     | \$2.612.237,67            |
| Vr. (\$) total PAE (181 días ejecutados en 2024)        | \$472.815.018             |
| Vr. (\$) diario PAE (Vigencia 2025)                     | \$2.717.740,00            |
| Vr. (\$) total PAE (192 días contratados 2025)          | \$521.806.080,00          |
| Vr. (\$) diario PAE (Vigencia 2026)                     | \$ 2.732.556,00           |
| Vr. (\$) total PAE (111 días contratados vigencia 2026) | \$ 303.313.716,00         |
| % De ejecución PAE (Vigencia 2026)                      | 46%                       |

## **BILINGÜISMO**

- ☐ Se registra una estudiante beneficiaria del Programa de Inmersión Lingüística y Cultural:

**Yeira Isabela Rodriguez Valderrama – Colegio Maria Auxiliadora – Grado 9º**

## **TALENTO HUMANO DOCENTE**

- ☐ **Colegio Integrado María Auxiliadora**

Como resultado de los traslados ordinarios, se generó una vacante definitiva en el área de Matemáticas. Dicha vacante no corresponde a nombramiento directo, por lo que se han iniciado los trámites pertinentes para su provisión mediante alguna de las siguientes alternativas: la asignación de un docente ya vinculado a la planta de personal, o la publicación de la vacante en la plataforma Sistema Maestro, conforme a los procedimientos establecidos.

De igual manera, el estudio técnico realizado determinó la necesidad de entregar un docente para el nivel de básica primaria, condicionado al comportamiento de la matrícula escolar; en caso de que esta no registre un incremento, se procederá con la entrega del cargo correspondiente.

- ☐ **Institución Educativa San Miguel**

No se registran novedades en materia de talento humano docente.

- ☐ **Novedades por Incapacidades y/o Licencias**

Para el período en cuestión, no se reporta ninguna novedad relacionada con incapacidades médicas ni licencias en ninguna de las instituciones educativas.

## **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – SAN JOAQUIN**

No hay proyectos correspondientes a infraestructura Educativa para este municipio

## **COMPROMISOS PENDIENTES**

1. **Instituto Educativo San Miguel – Vereda Santa Clara (Uso Habitacional).** Se tiene pendiente notificar a la rectora y a una docente que residen en la zona rural sobre el proceso de control disciplinario relacionado con el uso habitacional del establecimiento educativo. Se deben adelantar las gestiones correspondientes para formalizar dicha notificación.

**Reporte:** Se expidió la circular 163 de 2025, por medio de la cual se establece y reglamenta el uso habitacional de los establecimientos educativos, con lo cual se determinar directrices en relación a las situaciones que se han presentado al respecto con motivo del uso habitacional

2. **Proyecto de Estudios y Diseños – Colegio Integrado María Auxiliadora.** Se encuentra pendiente la elaboración del proyecto de estudios y diseños para la institución. Una vez formulado, será presentado ante las instancias competentes en Bogotá. Este compromiso fue adquirido con los concejales y la comunidad, con fecha límite en agosto de 2025.

## **-Ficha Técnica Municipio Puente Nacional**



## BULLETS

**EVENTO: REUNIÓN CON ALCALDESA PUENTE NACIONAL – YICELA PARDO**

**Día:** VIERNES, 20 DE MARZO

**Hora:** 15:30- 16:15

**Lugar y Dirección:** Sala de Juntas - Despacho Gobernador

▣ **RESPONSABLE O CONVOCANTE:**

Gobernación de Santander

▣ **OBJETIVO DEL EVENTO:**

Fortalecer la articulación institucional entre las autoridades departamentales y municipales, así como con las comunidades, mediante el análisis y concertación de acciones relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura vial, la atención de emergencias, el desarrollo de programas de vivienda, el fortalecimiento del sector educativo y el apoyo a las actividades productivas y culturales del municipio. Todo ello con el propósito de generar compromisos y soluciones que contribuyan al desarrollo social, económico y al bienestar de la población.

▣ **INVITADOS PRINCIPALES Y ASISTENTES:**

**Invitados principales:**

- Gobernador de Santander, Mayor General (R) Juvenal Díaz Mateus.
- Alcaldesa Puente Nacional -Yicela Pardo
- Sec. Infraestructura ☞ Jessica Mendoza
- Oficina Gestión del Riesgo ☞ Edward Sánchez
- Sec. Agricultura ☞ Wilmer Jiménez
- Sec. Educación ☞ Karina Araujo
- Sec. Cultura y Turismo ☞ Jorge Rangel

• **TEMAS A TRATAR**

1. Proyecto entrada del municipio
2. proyecto normal y ITI
3. Dotación talleres ITI
4. Día del campesino
5. proyecto pavimentación municipio

- INFORMACIÓN MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

#### COBERTURA

| INSTITUCION EDUCATIVA                                     | RECTOR                     | NÚMEROS DE SEDES | TOTAL, MATRICULADOS |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------|------------------|---------------------|
| COLEGIO AURELIO MARTINEZ MUTIS                            | LUIS CARLOS GAONA          | 14               | 368                 |
| INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | FERNANDO CUBIDES VARGAS    | 6                | 1150                |
| ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS                    | Hna. ANA SOFIA PICO VEGA   | 1                | 1149                |
| COLEGIO DELICIAS                                          | DARIO SALVADOR PICO DUARTE | 6                | 108                 |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEÑA BLANCA                         | MARIA EUCARIS PINEDA GOMEZ | 10               | 137                 |

#### PERMANENCIA ESCOLAR

- TRANSPORTE ESCOLAR – PUENTE NACIONAL 2025

| # DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS | VALOR            | ESTADO DEL CONVENIO |
|-------------------------------|------------------|---------------------|
| 547                           | \$ 74.939.000,00 | Pendiente Liquidar  |

• TRANSPORTE ESCOLAR – PUENTE NACIONAL 2026

| # DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS | VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO | ESTADO DEL CONVENIO |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| 522                           | \$53,191,800.00                 | En Ejecución        |

• PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

| CONCEPTO                                                | DETALLE / VALOR     |
|---------------------------------------------------------|---------------------|
| Municipio                                               | Puente Nacional     |
| Alcalde                                                 | Yicela Pardo        |
| Nº niños focalizados a la 9 semana operación 2026:      | 2807                |
| Nº I.E.                                                 | 5                   |
| Nº Sedes                                                | 37                  |
| Almuerzo                                                | 1667                |
| Complemento                                             | 131                 |
| R.I.                                                    | 1009                |
| Vr. (\$) diario PAE (Vigencia 2024)                     | \$20.593.259,3      |
| Vr. (\$) total PAE (181 días ejecutado en 2024)         | \$3.727.379.927,00  |
| Vr. (\$) diario PAE (Vigencia 2025)                     | \$20.485.804,00     |
| Vr. (\$) total PAE (192 días contratados 2025)          | \$3.933.274.368,00  |
| Vr. (\$) diario PAE (Vigencia 2026)                     | \$ 23.041.260,00    |
| Vr. (\$) total PAE (111 días contratados vigencia 2026) | \$ 2.557.579.860,00 |
| % De ejecución PAE (Vigencia 2026)                      | 50%                 |

**TALENTO HUMANO DOCENTE**

Me permito informar que, en el municipio de Puente Nacional, a la fecha no se registran vacantes definitivas ni incapacidades vigentes

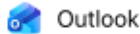
**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – PUENTE NACIONAL**

| VISITA MUNICIPIO PUENTE NACIONAL                                                                                                                                       |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |       |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------|-------|
| Características Generales del Municipio                                                                                                                                |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |       |       |
| Provincia:                                                                                                                                                             | VELEZ | Alcaldesa:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | YICELA PARDO MARTINEZ |       |       |
| PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA                                                                                                                                 |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |       |       |
| Nombre I.E: ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS                                                                                                                     |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |       |       |
| Alcance del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL AUDITORIO DE LA IE NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER   |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |       |       |
| ¿Tutela?                                                                                                                                                               | Si:   | No: X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ¿Empréstito?          | Si: X | No:   |
| Estado:                                                                                                                                                                |       | <p>El proyecto se radicó el <b>1 de agosto de 2025</b>, actualmente se encuentra en revisión de la Secretaría de Infraestructura tiene fichas FAVORABLES arquitectónica e hidrosanitario, NO FAVORABLES eléctrico, suelos, estructural. En revisión componente ambiental. El municipio está realizando las subsanaciones de dichos componentes.</p> <p>Valor del proyecto: <b>\$500.000.000</b></p> |                       |       |       |
| Nombre I.E: COLEGIO AURELIO MARTINEZ MUTIS                                                                                                                             |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |       |       |
| Alcance del proyecto: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL COLEGIO AURELIO MARTINEZ MUTIS DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER                  |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |       |       |
| ¿Tutela?                                                                                                                                                               | Si:   | No: X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ¿Empréstito?          | Si:   | No: X |
| Estado:                                                                                                                                                                |       | El proyecto fue <b>devuelto</b> al municipio el <b>24 de diciembre de 2024</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       |       |       |
| Nombre I.E: INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER                                                                                                  |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |       |       |
| Alcance del proyecto: SOLICITAN PERMISO DE INTERVENCION DEL AREA A INTERVENIR POR PARTE DEL DEPARTAMENTO EL PROYECTO SERA EJECUTADO CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |       |       |
| ¿Tutela?                                                                                                                                                               | Si:   | No: X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ¿Empréstito?          | Si:   | No: X |
| Estado:                                                                                                                                                                |       | El proyecto fue <b>devuelto</b> al municipio el <b>7 de noviembre de 2024</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |       |       |

## Anexo 5.

Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

**-Apoyé la elaboración del oficio de solicitud de recursos ante la Secretaría de Hacienda Departamental, para la cofinanciación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander, vigencia 2026.**



---

**Solicitud de Recursos para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) – ETC Santander**

---

**Desde** Karina Araujo <ln.karaujo@santander.gov.co>

**Fecha** Jue 05/03/2026 19:22

**Para** Secretaría de Hacienda <hacienda@santander.gov.co>

**CC** Dirección de Presupuesto Secretaría de Hacienda <direccionpresupuesto@santander.gov.co>; Pae Santander <pae@santander.gov.co>

 1 archivo adjunto (197 KB)

Oficio Solicitud Recursos PAE - Sec. Educación(1).pdf;

Doctora

**Diana María Durán Villar**

Secretaria de Hacienda Departamental

Doctor

**Jorge Ernesto Merchán Herrera**

Director Técnico de Presupuesto

Me permito remitirles el oficio mediante el cual la Secretaría de Educación Departamental de Santander eleva solicitud formal de recursos ante la Secretaría de Hacienda Departamental, con destino a la cofinanciación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander para la vigencia 2026.

El documento detalla el valor mínimo solicitado, el proyecto de inversión al cual se propone imputar los recursos y la justificación técnica que sustenta la urgencia de la asignación, habida cuenta de que la contratación vigente tiene cobertura hasta el 17 de julio de 2026.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional de información que facilite el trámite oportuno de esta solicitud.

Cordialmente,

**KARINA ARAUJO MAESTRE**

Secretaria de Educación Departamental  
Gobernación de Santander

**-Elaboré el oficio de solicitud formal de financiamiento ante el Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE, en relación al Portafolio de Proyectos de Infraestructura Educativa Fase III.**

|                                                                                   |       |                     |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|--------------|
|  | CARTA | CÓDIGO              | AP-AI-RG-110 |
|                                                                                   |       | VERSIÓN             | 17           |
|                                                                                   |       | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024   |
|                                                                                   |       | PÁGINA              | 1 de 2       |

Bucaramanga, 17 de marzo de 2026

Señor  
**JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN**  
Ministro de Educación Nacional

Señor  
**SEBASTIÁN CABALLERO**  
Gerente  
Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE

**Asunto:** Solicitud de financiamiento – Proyectos de infraestructura educativa Fase III, Secretaría de Educación Departamental de Santander.

Nos es grato dirigirnos a ustedes en representación de la Secretaría de Educación Departamental de Santander para someter respetuosamente a consideración de sus despachos un portafolio de once (11) proyectos de infraestructura educativa correspondientes a la Fase III de nuestra planificación departamental, los cuales cuentan en su totalidad con estudios y diseños elaborados, solicitando formalmente su vinculación al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE como mecanismo de financiamiento.

El departamento de Santander enfrenta una deuda histórica en materia de infraestructura escolar. Numerosas instituciones educativas presentan condiciones de deterioro estructural, carencia de espacios pedagógicos y deficiencias en servicios básicos que comprometen el derecho fundamental a una educación digna. Esta situación es particularmente crítica en municipios rurales y en territorios con presencia de comunidades étnicas e indígenas, como el Resguardo U'Wa del municipio de Concepción, donde las barreras físicas generan deserción escolar y perpetúan ciclos de exclusión social. Varios de los proyectos aquí presentados tienen además origen en acciones de tutela, lo que pone de manifiesto la urgencia jurídica y el mandato judicial que exige su atención inmediata por parte del Estado.

El portafolio comprende once (11) proyectos distribuidos en nueve municipios del departamento, con una inversión total de \$26.401.179.823,63. Los alcances principales incluyen: construcción de sedes educativas nuevas en zonas rurales y comunidades indígenas, construcción y mejoramiento de restaurantes escolares, ampliación de infraestructura física con espacios administrativos y de bienestar, reparación de cubiertas y auditorios, y mejoramiento de redes eléctricas, hidrosanitarias y baterías sanitarias en un total de diez sedes. **Los municipios beneficiados son: Cabrera, Capitanejo, Cerrito, Charalá, Concepción, El Guacamayo, Galán, San Vicente de Chucurí y Valle de San José.**

Estos proyectos se articulan plenamente con los lineamientos del nuevo CONPES de Espacios Educativos, aprobado en enero de 2026, el cual garantiza una inversión histórica de \$13,11 billones a diez años para el fortalecimiento de la infraestructura educativa oficial del país. Dicho instrumento, ejecutado precisamente a través del FFIE, prioriza la construcción de espacios seguros y de calidad con enfoque rural y territorial, busca que los colegios se conviertan en centros comunitarios, y destina \$6,8 billones específicamente a instituciones de educación superior públicas para obras nuevas, estudios y saneamiento predial. El plan exige además reportes

|                                                                                   |              |                     |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|--------------|
|  | <b>CARTA</b> | CÓDIGO              | AP-AI-RG-110 |
|                                                                                   |              | VERSIÓN             | 17           |
|                                                                                   |              | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024   |
|                                                                                   |              | PÁGINA              | 2 de 2       |

semestrales para asegurar la transparencia en la ejecución de los recursos. Los proyectos de Santander responden de manera directa a cada uno de estos ejes, y su inclusión en el FFIE permitiría al Gobierno Nacional materializar las metas del CONPES con impacto real y verificable en el territorio.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente: la radicación formal del presente portafolio para evaluación de elegibilidad ante el FFIE; la priorización de los proyectos respaldados por acciones de tutela en atención a su carácter urgente; y la asignación de una mesa técnica de trabajo entre el FFIE y esta Secretaría para avanzar en los requisitos de viabilización y estructuración de los proyectos.

Agradecemos sinceramente la atención y gestión que sus despachos brinden a esta solicitud. La Secretaría de Educación Departamental de Santander se encuentra en plena disposición de suministrar toda la documentación técnica, jurídica y financiera adicional que sea requerida. Confiamos en que, con el respaldo del Gobierno Nacional y del FFIE, será posible garantizar a los niños, niñas y jóvenes santandereanos los espacios dignos que su derecho a la educación demanda.

Cordialmente,



**KARINA ARAUJO MAESTRE**  
Secretaría de Educación Departamental de Santander  
Gobernación de Santander

Proyecto: Carlos Catalán García – Asesor Secretaría de Educación - Contratista

**Anexo: Portafolio de Proyectos – Fase III Infraestructura Educativa (PDF)**

**-Elaboré el oficio de solicitud de donación de 600 kits escolares al Banco BBVA, para estudiantes de los municipios no certificados del departamento de Santander.**

|                                                                                                                                        |              |                     |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|--------------|
| <br>República de Colombia<br>Gobernación de Santander | <b>CARTA</b> | CÓDIGO              | AP-AI-RG-110 |
|                                                                                                                                        |              | VERSIÓN             | 17           |
|                                                                                                                                        |              | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024   |
|                                                                                                                                        |              | PÁGINA              | 1 de 2       |

Bucaramanga, 17 de Marzo de 2026

**Doctora**  
Tatiana Corzo  
Gerente Banca de Gobiernos de Santander

**ASUNTO:** Solicitud de donación de kits escolares para estudiantes de los municipios de Cimitarra, Gámbita, Matanza, Socorro y El Carmen de Chucurí

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

Hoy me permito dirigirme a usted con la convicción de que la educación es la herramienta más poderosa para transformar vidas y construir un mejor futuro para nuestro departamento. En los diferentes municipios de Santander, especialmente en los municipios de Cimitarra, Gámbita, Matanza, Socorro y El Carmen de Chucurí, miles de niños, niñas y jóvenes llegan cada día a sus instituciones educativas con la esperanza de aprender, de crecer y de abrirse camino hacia nuevas oportunidades.

Sin embargo, para muchos de ellos el acceso a elementos escolares básicos continúa siendo una dificultad. En numerosos hogares las familias realizan grandes esfuerzos para garantizar lo esencial, y en ese contexto los útiles escolares, que para algunos pueden parecer sencillos, se convierten en un recurso invaluable que permite a los estudiantes participar plenamente en sus procesos de aprendizaje.

Por esta razón, acudimos a su sensibilidad y compromiso social para solicitar su valioso apoyo en la entrega de 600 kits escolares, los cuales serían distribuidos estratégicamente en diferentes instituciones educativas de los municipios de Cimitarra, Gámbita, Matanza, Socorro y El Carmen de Chucurí. Estos kits no representan únicamente cuadernos, lápices o materiales de estudio; representan oportunidades, motivación y la posibilidad de que muchos estudiantes puedan continuar su proceso educativo con mayor entusiasmo y dignidad.

Cada kit entregado es una señal de esperanza para un estudiante que sueña con ser profesional, con apoyar a su familia y con aportar al desarrollo de su territorio. Es también un mensaje poderoso que les recuerda a nuestros niños y jóvenes que

|                                                                                   |              |                     |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|--------------|
|  | <b>CARTA</b> | CÓDIGO              | AP-AI-RG-110 |
|                                                                                   |              | VERSIÓN             | 17           |
|                                                                                   |              | FECHA DE APROBACIÓN | 11/04/2024   |
|                                                                                   |              | PÁGINA              | 2 de 2       |

no están solos y que existen instituciones y personas comprometidas con su futuro.

Estamos convencidos de que, con el apoyo de aliados estratégicos como usted y la entidad que representa, podemos seguir fortaleciendo las condiciones para que la educación en nuestro departamento llegue con mayor equidad a todos los rincones del territorio.

Agradecemos profundamente la atención que pueda brindar a esta solicitud y confiamos en que, con su respaldo, podremos llevar un mensaje de apoyo y esperanza a cientos de estudiantes santandereanos que hoy lo necesitan.

Con sentimientos de gratitud y consideración,

**Cordialmente,**

**KARINA ARAUJO MAESTRE**  
Secretaria de Educación Departamental  
Gobernación de Santander

Proyectó: Yajhaira Daniela Sánchez G. – Asesora Despacho SED (CPS)

Proyectó: Carlos José Catalán García – Asesor Despacho SED (CPS)